

COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA

INVITACIÓN PÚBLICA NÚM. 06 DE 2018

OBJETO: *"Elaborar los Diseños de Infraestructura Audiovisual (Flujo, Transmisión de Datos, Integración Tecnológica, Gestión de Almacenamiento de Información Digital y Diseños Electroacústicos) del Equipamiento Cultural Nueva Cinemateca Distrital".*

Culminado el proceso de habilitación y evaluación, **EL SUBGERENTE DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL, VINCULADA A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,** en su calidad de ordenador del gasto procede a publicar su concepto respecto de la mejor propuesta, de conformidad con sus requerimientos negociales y de oportunidad.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 643 de 2016 del Concejo de Bogotá, Resolución 004 del 10 de enero de 2017, por medio de la cual se adopta el manual de contratación, Resolución 055 del 28 de febrero de 2018, Por la cual se delegan algunas funciones, la ordenación del gasto, la ordenación del pago, se compilan y se actualizan en un solo acto las ya efectuadas y,

CONSIDERANDO

1. Que con fundamento en los principios de celeridad, eficacia, eficiencia y selección objetiva, el 12 de abril de 2018 se publicaron los términos de referencia de la Invitación Pública No. 06 de 2018, cuyo objeto es *"Elaborar los Diseños de Infraestructura Audiovisual (Flujo, Transmisión de Datos, Integración Tecnológica, Gestión de Almacenamiento de Información Digital y Diseños Electroacústicos) del Equipamiento Cultural Nueva Cinemateca Distrital".*
2. Que no se presentaron observaciones dentro del plazo establecido para ello.
3. Que el presente proceso no implicaba la realización de audiencias.
4. Que el 19 de abril de 2018 a las 3:00 p.m., se efectuó el Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas y se dejó constancia que se radicó la siguiente propuesta:

No	FECHA Y HORA	PARTICIPANTES	LIBROS Y FOLIOS	No. PÓLIZA	VALOR DE LA OFERTA
SEEL S.A.	19/04/2018 - 2:31 p.m.	Original más CD y 2 copias	100	Seguros del Estado S.A. Póliza No. 14- 45-101048098	\$85.918.000

5. Que el 20 de abril de 2018 se procedió a realizar la verificación preliminar de los requisitos habilitantes y se le solicitó al proponente, mediante Acta de Evaluación Preliminar publicada el 23 de abril de 2018, subsanar lo siguiente:

"SEEL S.A. deberá acreditar experiencia de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional del Profesional en Ingeniería de Sonido".

6. Que los miembros del Comité Técnico Evaluador, verificaron que, dentro del plazo establecido en el cronograma, no se presentaron observaciones al informe preliminar de evaluación.
7. Que dentro del término previsto para ello, esto es el 25 de abril de 2018, el proponente SEEL S.A., remitió los documentos a subsanar, los cuales una vez examinados por el área técnica, cumplió con los requisitos habilitantes exigidos.
8. Que el 26 de abril de 2018, el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la verificación y evaluación final de las ofertas presentadas, como resultado se evidenció que la oferta presentada por SEEL S.A., única propuesta presentada, se encuentra habilitada técnica, jurídica y financieramente, por tanto, el Comité Evaluador procedió a realizar la calificación de los criterios ponderables de la propuesta, adquiriendo la misma un puntaje de 800 puntos como sumatoria de los factores de evaluación.
9. Los miembros del Comité Evaluador con base en la evaluación de la propuesta habilitada recomiendan seleccionar como la mejor propuesta en el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA NO. 06 DE 2018, la presentada por la sociedad SEEL S.A., con Nit No. 830.034.128-1, representada legalmente por Carlos Iván Fernández Valencia, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.786.055 de Bogotá.

DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA:

El Subgerente de Desarrollo de Proyectos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., confirma que la propuesta presentada por la Sociedad SEEL S.A. con Nit. No. 830.034.128-1 cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. 06 de 2018 y la oferta económica asciende a la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/cte. (\$85.918.000), incluido IVA, la cual no supera el presupuesto oficial establecido por la

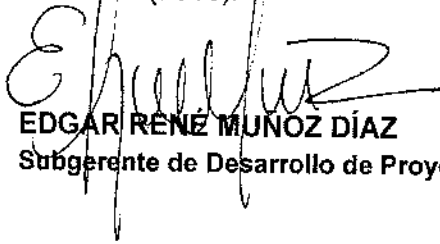


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


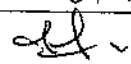


Entidad.

En constancia se suscribe a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).



EDGAR RENÉ MUÑOZ DÍAZ
 Subgerente de Desarrollo de Proyectos

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	María Elvira Pantoja	Contratista	Dirección de Gestión Contractual	
Revisó:	Lizzett Grimaldo Sierra	Directora	Dirección de Gestión Contractual	
Aprobó:				

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.

